



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/1170**

23 de diciembre de 2025

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- Propuesta de aprobación de 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 1 al 2 de diciembre de 2025, la Comisión de Estudio adoptó textos de 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y de 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución [UIT-R 1-9](#) (véase el § A2.6.2.3) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación figuran en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la aprobación de algún proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de esa oposición.

Con respecto a las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 23 de febrero de 2026 si aprueban o no las propuestas anteriormente mencionadas.

Después del plazo fijado, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que abarque de forma íntegra o parcial elementos de los proyectos de Recomendación que figuran en la presente carta, que comunique esa información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La política común en materia de patentes sobre UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <https://www.itu.int/es/ITU-T/ipl/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexos:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 5/61(Rev.1), 5/66(Rev.1), 5/67(Rev.1), 5/68(Rev.1), 5/69, 5/72(Rev.1), 5/73(Rev.1), 5/74(Rev.1), 5/75(Rev.2), 5/76(Rev.2).

Estos documentos están disponibles en formato electrónico a través de la dirección electrónica:  
<https://www.itu.int/md/R23-SG05-C/en>.

## Anexo

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación adoptados por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[RSTT\_FRQ]

Doc. 5/69

#### **Orientaciones sobre la armonización del espectro para sistemas de radiocomunicaciones ferroviarias entre el tren y el entorno ferroviario (RSTT) existentes y futuros en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil y que funcionan de acuerdo con el Reglamento de Radiocomunicaciones**

En esta Recomendación se dan orientaciones sobre las gamas de frecuencias que facilitan la armonización de las bandas de frecuencias actualmente atribuidas al servicio móvil para sistemas de radiocomunicaciones ferroviarias entre el tren y el entorno ferroviario (RSTT) a escala regional y mundial.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[D-BAND]

Doc. 5/75(Rev.2)

#### **Disposición de canales y bloques de radiofrecuencias para sistemas del servicio fijo que utilizan las gamas de frecuencias 130-134 GHz, 141-148,5 GHz, 151,5-164 GHz y 167-174,8 GHz**

En esta Recomendación se describe la disposición de canales y bloques en las partes de la gama de frecuencias 130,0-174,8 GHz atribuidas al servicio fijo. La disposición se basa en una trama de canales de 250 MHz básica a partir de la cual pueden definirse canales de  $N \times 250$  MHz que se proponen para aplicaciones dúplex por división en frecuencia (DDF) o dúplex por división en el tiempo (DDT). También pueden considerarse esquemas dúplex alternativos, como el dúplex por división en frecuencia flexible (DDFf) o el dúplex completo (DF).

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[W-BAND]

Doc. 5/76(Rev.2)

#### **Disposición de canales y bloques de radiofrecuencias para sistemas del servicio fijo que utilizan las gamas de frecuencias 92-94 GHz, 94,1-100 GHz, 102-109,5 GHz y 111,8-114,25 GHz**

En esta Recomendación se describe la disposición de canales y bloques en las partes de la gama de frecuencias 92,0-114,25 GHz atribuidas al servicio fijo. La disposición se basa en una trama de canales de 250 MHz básica a partir de la cual pueden definirse canales de  $N \times 250$  MHz que se proponen para aplicaciones dúplex por división en frecuencia (DDF) o dúplex por división en el tiempo (DDT). También pueden considerarse esquemas dúplex alternativos, como el dúplex por división en frecuencia flexible (DDFf) o el dúplex completo (DF).

**Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales en las bandas identificadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para las IMT**

En esta revisión se añaden las disposiciones de frecuencias resultantes de la identificación de frecuencias para las IMT decidida por la CMR-23, así como de las notas y Resoluciones conexas, además de integrar el contenido de documentos recientemente aprobados por el UIT-R. En la sección 3 se añade una disposición de frecuencias adicional, A14. Se han modificado formalmente las secciones existentes para acomodar la adición de nuevas disposiciones de frecuencias. Se han revisado las figuras que muestran la disposición de frecuencias para garantizar su coherencia en toda la Recomendación.

Se han ajustado los *observando y reconociendo* conforme a las directrices en vigor.

**Características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha**

En esta revisión se añaden características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha (RLAN). Se han actualizado los requisitos técnicos aplicables en ciertas administraciones y/o regiones a partir de las contribuciones de las administraciones. Se ha añadido una sección Abreviaturas/Glosario (anteriormente, Cuadro 1) y se ha suprimido la Nota 1 relativa al «Cuadro 1» conforme al formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

**Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha, incluidas las aplicaciones móviles y nómadas en el servicio móvil-~~que funcionan por debajo de 6 GHz~~**

En esta revisión se sustituye la descripción de las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT por referencias a las Recomendaciones UIT-R pertinentes a fin de evitar duplicaciones y se han realizado en el resto del texto las modificaciones consiguientes, incluida la actualización de otros anexos. Se ha modificado el título de la Recomendación de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones, que ahora identifica ciertas bandas de frecuencias hasta 71 GHz para la implementación de las IMT. La organización del proyecto de revisión se ha actualizado conforme al formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

La BR ha añadido un índice.

**Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha**  
~~que funcionan en el servicio fijo por debajo de 66 GHz~~

En esta revisión se incluyen especificaciones de las interfaces radioeléctricas terrenales de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales-2020 (IMT-2020) para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha.

**Características de los sistemas de radiocomunicaciones digitales avanzados en ondas decamétricas**  
del servicio fijo y del servicio móvil

En esta revisión se incluyen las características RF típicas de los sistemas digitales avanzados en ondas decamétricas y las configuraciones de sistemas en red que pueden utilizarse para ofrecer aplicaciones de red de alta velocidad en la gama de frecuencias 2-30 MHz. En esta propuesta de revisión se añaden parámetros en todos los Cuadros, Recomendaciones, actualizaciones de la Cuestión 127/9, títulos de Recomendaciones revisados y modificaciones formales cuyo objetivo es cumplir el formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

**Características de aplicaciones mejoradas para sistemas de radiocomunicaciones en ondas decamétricas\***  
del servicio fijo y del servicio móvil

Entre las actualizaciones propuestas se incluye una lista de aplicaciones mejoradas, así como parámetros de sistema mejorados, que facilitarán el despliegue de aplicaciones mejoradas en redes digitales de alta velocidad en la gama de frecuencias 2-30 MHz. Además, se incluyen máscaras de emisión adecuadas para los sistemas en ondas decamétricas que no utilizan configuraciones de red para sistemas contiguos y sistemas no contiguos. Además, se ha actualizado la lista de Recomendaciones e Informes relacionados con este tema. Por otra parte, se han actualizado las Cuestiones UIT-R enumeradas bajo el título de la Recomendación. Por último, se han efectuado revisiones conforme al formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

---

\* En la gama de frecuencias 2-30 MHz.

**Diagramas de radiación de referencia de antenas de sistemas inalámbricos fijos  
para utilizarlos en los estudios de coordinación y en la evaluación de la  
interferencia en la gama de frecuencias de 100 MHz a 86174,8 GHz**

El grueso de la revisión consiste en la actualización de la frecuencia superior, de 86 a 174,8 GHz. Se han añadido diagramas suplementarios para 96, 152 y 157 GHz, incluidas las comparaciones entre mediciones recientemente realizadas y la Recomendación UIT-R F.699-8. Se han suprimido algunos diagramas. Se ha suprimido la sección 4, «Diagramas de radiación de antenas de alto rendimiento» del Anexo 1.

---